

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.299

SORIA.—Miércoles 13 de noviembre de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58

NOTAS AL MARGEN

Mientras crecen las dificultades

No se resuelven los inconvenientes que trastornan el honrado y pacífico vivir de las gentes que quieren trabajar.

Seguimos hoy, como desde hace algunos años, preguntándonos al despertar, tras de agitado sueño: ¿Que nueva desgracia amenaza a al país?

La prensa es un remedo de las antiguas y truculentas coplas de ciego que narraban crímenes, robos y hazañas sangrientas. El trato social un exponente de odios, de envidias y de otras malas pasiones, que relampaguean en las miradas desafiantes y en las iras provocadas.

No busquéis sosiego al espíritu en el arte escénico, ni en la exhibición de la cinta cinematográfica. Cualquier pretexto se utiliza para que estallen las ideas en pugna que hacen a las personas rivales del lobo y del chacal.

¿Que nos importará—citemos un caso—a nosotros, españoles, la guerra que libran los italianos y los etiopes, guerra tan bárbara como la que sostuvieron los ingleses para dominar a los boers y a otros pueblos dignos de conservar su noble independencia?

Aplaudiendo la gesta italiana, celebramos el imperio absurdo de la ley del más fuerte, que atropella derechos sagrados de un pueblo pobre y desdichado. Vitoreando a los etiopes saludamos a la barbarie que descarnadamente ofende a la civilización humana con el comercio de esclavos y con la tiranía medieval del despotismo cerril de unos jefezuelos dueños de vidas y haciendas, que sostienen, en contraste con sus riquezas individuales, la más estúpida miseria de la colectividad.

Nos ocupamos, como de las incidencias italo-etiopes, de las cuestiones que plantean los caudillos políticos de los bandos que exteriorizan simpatías por Mussolini o por el Negus.

Y de trabajar, de favorecer la producción, de impulsar la riqueza general, el progreso de España y de sentar firmes bases para mantener el orden, la paz y la justicia, ¿quién en nuestra Patria se ocupa?

La suprema aspiración de todo buen ciudadano se sintetiza en lograr un enchufe, en colocarse al abrigo de la nómina oficial, en conseguir un buen sueldo a cambio de inútiles servicios.

Nadie quiere ser contribuyente; nadie aspira a conquistar un puesto al sol laborando sin limitación en las horas de faena, sin derecho a jubilaciones, a orfandades, a quinquenios y a ascensos.

El dinero, medroso, cobarde, se somete, con la mayor docilidad, a las tacañerías que le impone el Estado, fastuoso, manirroto y pródigo en conceder mercedes a los desertores del trabajo libre. Para la Deuda Pública sobran capitales, aunque el capitalista reciba menores estipendios que los que tranquilamente percibe el más modesto chupa-tintas.

¿A esta degradación ha llegado la raza que en otros tiempos dictó leyes al mundo!

No se atisba el retorno a las buenas prácticas que hacen a las personas independientes por su libertad económica y a los pueblos fuertes y poderosos cuando exhiben la prosperidad que emana de la riqueza general.

Estamos aferrados al empeño de destruir el capital licitamente adquirido o heredado. Suena bien en todos los oídos la fórmula que persigue y que condena a muerte al espíritu de la previsión. Hállanse en esto de perfecto acuerdo los políticos de las diferentes castas. ¿Que pague el que tenga!; El dinero se saca de donde lo haya!

Muy bien; pero la riqueza, creada al impulso de la previsión, del amor a la familia, del cariño al trabajo, desaparecerá muy pronto, malgastada en sostener a los intrigantes, a los vagos y a los viciosos.

¿Para qué trabajar en la agricultura, en la industria, en las artes y en el comercio? Se estudiará a fin de asegurar una existencia de perpetua holgazanería, y para que el prójimo facilite los recursos que nos exige el lujo del bar, del casino y del carabot y de los templos en donde "se mata el tiempo".

Así, mientras crecen las dificultades para la vida de laboriosidad y de progreso, aumentan también los dispendios en los gastos oficiales, administrados por unos señores que olvidan que la nación es pobre y que no puede mejorar su condición económica a base de que la mayor parte de los ciudadanos se sacrifiquen para que los panaderos políticos resuelvan el problema de obtener del Estado o del Municipio favores que son castigos aniquiladores de la actividad individual.

PHILIPPO.

Un crimen de la democracia

Que la causa del malestar general, del desbarajuste que sentimos en los asuntos públicos, estriba en la política o, mejor dicho en los políticos, en los principales de la política, es cosa repetida hasta la saciedad; es una convicción tan profundamente arraigada en la opinión pública que cada día se hacen más patentes el desprecio y el descrédito de lo que Benavente llamó con gran acierto "el tinglado de la farsa". Por esta razón, hay en nuestro país esa enorme masa muerta de ciudadanos, siempre fluctuante y siempre dispuesta a la crítica y a la censura contra los hombres que actúan en política; por eso también, ese escaso margen de crédito que se concede a los gobiernos, y que se traduce en aburrimiento y desgana de preocuparse por los problemas políticos en cuanto no se ven los resultados inmediatos de una labor de gobierno.

Hay opinión política en la masa? Si nos detuviéramos en un análisis sereno, veríamos que no; sólo hay pasión. Mejor dicho, pasiones. Pasiones que desatan y azuzan los profesionales políticos en provecho de sus logros partidistas, que no en provecho de los intereses vitales del país.

Y, sin embargo, es curioso ob-

servar que las clientelas políticas viven y se desarrollan al amparo de lo que llamamos grupos de opinión, y en esta opinión general no se miden ni ponderan los criterios individuales, tan desiguales y, en muchos casos, tan incapacitados para opinar sobre la cosa pública. Pero la democracia ¡oh la democracia! realiza el milagro de hacer tabla rasa con todas las mentalidades, y otorga a todos los ciudadanos iguales derechos para discernir, por medio del voto, en todos los graves problemas que gravitan sobre un país. Al fin y al cabo, eso es lo que se hace cuando se eligen los rectores de la vida pública, y así, generalmente, viven y triunfan no los hombres inteligentes, con inteligencia seriamente cultivada, no los especializados en la multitud de materias que requiere la administración de un pueblo, sino los "listos", los hombres de imaginación viva y despierta que, precisamente por carecer de preparación técnica para resolver un problema determinado, se sienten capacitados para resolver todos, porque todo lo fian a la improvisación y a la viveza de su ingenio.

Y por este singular procedimiento de la democracia, estos hombres—mediocres, salvo contadísimas excepciones,—son los que dirigen y

gobiernan a los hombres eminentísimos en las Ciencias y en las Letras, al agricultor que arranca a la tierra la base de nuestra riqueza, al banquero que facilita el desenvolvimiento y el tráfico de la riqueza, y a tantos hombres que producen y trabajan con afán incansable y meritísimo.

Este es el resultado de la democracia: la tiranía del número sobre la calidad. Desmascarar el credo democrático es restaurar el imperio de la verdad; cuanto se haga con este fin, es labor tan plausible que los pueblos la mirarán con gratitud cuando se vean libres del fetiche que por tanto tiempo subyugó a la Humanidad.

En este orden, ha dado un paso de gigante el culto publicista don Cándido Lería con su obra "Un crimen de la Democracia, (La condena de Sócrates)", porque al contrastar lo acaecido con el inmortal filósofo en nombre de la democracia, con lo que ocurre en los tiempos presentes utilizando el mismo pretexto, vemos que los errores de fondo no se suavizan ni atenúan con el transcurso del tiempo, y que hoy como ayer la democracia no es más que la mordaza de la libertad.

Sócrates bebió la cicuta por defender la libertad y la justicia; cuando estimulaba a las personas honradas y de mérito a tomar parte activa en la gobernación del Estado, contribuía a despejar de su monopolio profesional a los mangoneadores y a los vividores de la política.

Esto es lo que nos pone de relieve el señor Lería en su obra, que seguramente ha de causar sensación. Toda la vida y todo el proceso de Sócrates, los revivirá el lector en los días que corremos.

Ciertamente, que el fondo de la obra no es tan combativo como el prólogo—un prólogo de cuarenta y dos páginas, que deja desnuda a la democracia—; pero, el señor Lería pone tan de relieve la similitud de aquella época con esta, que surgen las consecuencias con tanto o más vigor que cuando el autor se detiene, incidentalmente, a sacarlás.

En el prólogo, muy sustancioso, se hacen ciertos y agudos comentarios sobre la caída de la Monarquía, se extraen fragmentos de los Protocolos de Sión para demostrar la campaña judía contra Europa, se pasa una ligera revista a los episodios más destacados del bienio, y arremete contra el laicismo de un modo cáustico y acertado: Si a los pobres se les quita el buen Dios ¿qué les queda? El laicismo. Pero al laicismo no se le puede pedir pan. ¿Qué pan va a dar ese precipitado neutro que resulta de mezclar unas gotas de pedantería con residuos de secreción biliar en el cerebro hueco de un tonto?

Acaso el señor Lería yerra en estimar que España ha puesto al desnudo su alma el 14 de abril de 1931, y se ha mostrado canibalesca y feroz; yerra en creer que la generosidad y la nobleza del pueblo español eran un mito nacional porque, en fin de cuentas, el señor Lería debe considerar que en una revolución salen a la superficie los más bajos fondos sociales, se encumbran los crueles, los desalmados, y España no puede ser metedada ni calificada según los actos de esa minoría. Precisamente, el espíritu público ha reaccionado eficazmente frente a todas las monstruosidades cometidas. Cree sinceramente el señor Lería que España, la inmensa mayoría de los españoles, han colaborado o han visto siquiera con simpatía el cuadro desolador que tan acertadamente nos pinta? Seguramente, esa apreciación no es más que un loable anhelo de que en España no existiese ni esa minoría de hombres de baja tara moral, pero ya se comprende que esto es imposible.

Y este deseo del señor Lería es tan digno de encomio como su obra plena de erudición, de ameno estilo y de sustancia...

A. Rodríguez Pascual.

EL AVISADOR NUMANTINO ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA.



Charlas festivas

—Con permiso de doña Anastasia, ciudadano Soria Montenegro, me permito exponer mi opinión comentando la situación política. ¿Puedo hacerlo?

—Desde luego, ciudadano Cirilo.

—Pues comienzo: Terminada la discusión de los proyectos económicos, patrocinados por el señor Chapaprieta, quedará disuelto el denominado bloque gubernamental e inmediatamente se convocarán elecciones para celebrarlás en la próxima primavera.

—Creo que adivina demasiado, ciudadano Cirilo. Ni un ministro puede sospechar lo que ocurrirá de aquí a Nochebuena.

—¿Rezambomba! Pues si yo fuera ministro lo sospecharía y hasta es posible que en un mes resolviera algunos problemas, como el del trigo.

—Comprendá, ciudadano Cirilo, que una cosa es prometer durante las campañas electorales y otra cosa bien distinta cumplir lo prometido.

—Pues si yo fuera ministro cumpliría mi palabra o me marcharía tranquilamente a casa para jugar al mus con la señora Nemesia. Además, para desempeñar fácilmente el cargo de ministro existe una fórmula que no falla.

—¿Qué fórmula es esa, ciudadano Cirilo?

—La siguiente, ciudadano Montenegro. Supongamos que, dentro de una semana, surgiera una crisis y, por una de esas raras casualidades de la vida, mi queridísimo jefe político se acordara de mi modesta persona adjudicándome una cartera: la de Agricultura, por ejemplo. Pues bien, desde aquel memorable instante el popularmente conocido por ciudadano Cirilo pasaba a la categoría de, Excmo. señor Cirilo. ¿Que emoción debe sentirse cuando a uno le interrogan los periodistas y uno se limita a contestar: No ocurre nada, señores!

—Pero ¿cómo sería como ministro a las interpellaciones que le dirigieran los diputados?

—¡Claro! Eso de contestar a las interpellaciones es de una sencillez que hipnotiza. Sigamos suponiendo que como ministro de Agricultura me encuentro presidiendo una reunión y me interroga el señor Pérez:

—¿Deseaba saber, señor ministro, cómo se solucionar el problema remolachero, que tan directamente afecta a la región aragonesa.

—Me parece de perlas, señor Pérez, que su señoría me ilustre sobre dicho asunto. Siempre estudié con verdadera dulzura los problemas azucareros. Reconozco que su señoría es un verdadero técnico en cuestiones remolacheras y, al mismo tiempo que solicito su colaboración con muchísimo interés, le desco felices Pascuas, Año Nuevo y Reyes. Y nada más.

Un diputado: ¿Ya no hay Reyes!

El señor Cirilo: Me refería a los Magos, señores diputados. (Aplausos de la mayoría).

El señor Ortiz: Agradecería al ministro que se diera una solución rápida al problema del aceite.

El señor Cirilo: ¡Complacidísimo! Procuraré orientarme en dicho asunto. ¿Usted es Ortiz?

El señor Ortiz: Sí, señor.

El señor Cirilo: Cuánto lo celebró, señor Ortiz. Precisamente su señoría me fué siempre simpatiquísimo. ¿Cómo siguen su señora y los niños?

El señor Ortiz: Perfectamente. ¿Pero qué me dice su señoría del aceite?

El señor Cirilo: Pues verá su señoría. Mi única aspiración es que el aceite quede por encima. Precisamente recuerdo ahora que mi abuelo era de Quintanilla de Tres Barrios, partido judicial de Burgo de Osma, provincia de Soria.

Un diputado: Allí no existen olivos.

El señor Cirilo: Pero mi abuelo era aceitero. (Risas).

DEL MOMENTO

Aspectos del problema trigoero

Debe recogerse por aquellos que ostentan la legítima representación de los pueblos lo que es su verdadero sentir, y de haberlo así verificado, hace mucho tiempo que estaría impuesta, en el mercado trigoero, la libre contratación comercial, que nunca debió suprimirse, y ella, por sí sola, hubiera hecho que muchas anomalías, muchas vicisitudes y enormes perjuicios no hubieran sido sufridos por los agricultores; mucho menos, si la libre contratación se realizara sosteniendo las tasas periódicamente, hasta su precio tope.

Por lo que a nuestra provincia se refiere, hemos de señalar, que es escaso el número de labradores que recolectan grandes cosechas; pero hay que reconocer que existe una cantidad crecidiísima de modestos agricultores que recolectan pequeñas cantidades de trigo. Tan pequeñas, que, con su importe, casi no pueden hacer frente al pago de los tributos a que vienen obligados y a la atención de su subsistencia.

Si encuentran dificultades para realizar la venta de sus productos la vida se les hace imposible y ello lleva aparejado un grave quebranto para la economía provincial, que no puede negarse tiene relación con la nacional.

A la paralización del mercado trigoero necesariamente corresponde otra paralización a los demás factores, especialmente y de una manera muy directa al comercial.

En un pueblo, en otro, en todos, se oye la misma petición, el mismo anhelo, el mismo deseo. Poder vender libremente sin las trabas que hoy existen y que han hecho que muchos labradores que hoy carecen de lo más necesario, se revelen y protesten al encontrar sus graneros llenos con el trigo de dos cosechas, corriendo los riesgos consiguientes de poderlos ver dañados y depreciados, por lo tanto.

Los que, para evitar estos riesgos, los llevaron a los almacenistas, cuando se los recibieron, fué en calidad de depósito, sin que hayan percibido cantidad alguna, porque no se les pudo dar salida. Y no solamente uno, sino muchos, son los casos que podríamos señalar concretamente.

No es posible indicar, por ser muy numerosas, las disposiciones dictadas para regular y normalizar el mercado trigoero. Tantas y tantas se han promulgado que la mayoría se desconocen o es muy difícil recordarlas y tan gran temor se tiene a su incumplimiento, que los pequeños tenedores de trigo, si se les presentara ocasión de venderlo, no se atreven a transportarlo, por si la falta de uno de los requisitos, ordenados en aquellas múltiples disposiciones, les hace incurrir en sanción o en el decomiso y consiguiente pérdida de la mercancía.

Este estado de cosas no puede continuar. El sentir general reclama que, de una manera fehaciente, se le ponga término, y parece que la justa petición va a ser recogida por la ponencia nombrada sobre el consorcio del trigo, y que integran los Diputados señores Rodríguez Fariñas, Salinas y Saenz de Miera, los que han presentado a la Comisión parlamentaria, encargada de emitir dictamen, un informe, en el que se propone se vuelva al establecimiento de la plena libertad comercial para resolver el problema del mercado del trigo, a fin de que pueda volver a actuar libremente la ley de la oferta y de la demanda, ya que los procedimientos puestos en práctica anteriormente han fracasado.

Ha llegado el momento de acabar con las promesas. Se impone la hora de la realidad. Lo que es petición general debe ser tenido en cuenta. Es el sentir unánime de cuantos están interesados en tan vital asunto, a la mayoría de los cuales no se les convence con eufemismos, ofrecimientos, ni discursos, que por muy brillantes que sean ni remedian ni ponen término a su agobio y penuria.

Los pobres labriegos castellanos no viven de promesas, sino de realidades, y obligación es recogerlas por aquellos a quienes confiaron su representación y con ella la defensa de sus intereses.

JOSAMANZ.

La nueva Ley Municipal

(Continuación)

II

El Ayuntamiento se constituirá el primero de enero en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Concejal de más edad, con los Concejales nuevamente elegidos, resolviéndose las incapacidades e incompatibilidades en votación secreta y se procederá al nombramiento de Alcaldes, en el caso de que no estuviere elegido por votación popular, también en votación secreta, quedando nombrado el que tenga mayoría absoluta de votos. Si ninguno lo alcanzase se repetirá la votación y quedará elegido el que obtenga mayoría relativa y, en caso de empate, se decidirá la designación por sorteo.

Posesionado el Alcalde, se elegirán en votación secreta y por papelita los Tenientes de Alcalde. Si se hubieren de elegir dos, cada Concejal podrá votar a uno; si tres, a dos; si cuatro o cinco, a tres; si seis o siete, a cuatro; si ocho, a cinco; si nueve, a seis y si diez, a siete.

A continuación se designarán los Síndicos en análoga forma, votando cada Concejal un candidato, cuando hubieran de designarse dos Síndicos.

Seguidamente, en votación secreta, se procederá a la elección de las Comisiones, en las que tendrán participación proporcional todos los grupos políticos.

Se fijará el número mínimo de sesiones, que no será menor de dos por mes en las poblaciones de 20.001 habitantes y serán fijados los días y hora, así como igual número de sesiones se celebrará en aquellas de menor población.

Si fuere declarada incapacidad o incompatibilidad de la mayoría de los Concejales electos, se celebrará nueva sesión de constitución, después de verificada elección complementaria para la sustitución legal de los incapaces o incompatibles.

En los Municipios de Concejo abierto, el primero de enero, cada tres años, se reunirán los electores bajo la presidencia del de más edad y elegirán el Alcalde y uno de los Tenientes de Alcalde. Los Tenientes de Alcalde se elegirán por seis años, renovándose uno de ellos, cada tres.

En las poblaciones mayores de 20.000 habitantes se nombrará una Comisión permanente, que estará compuesta por el Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Continúa esta información en la página cuarta

SEXTO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Eustaquio Torre Andrés
Falleció en Abejar (Soria) el día 16 de noviembre de 1929,
a los 52 años de edad
(Después de recibir los Santos Sacramentos)
D. E. P.
Su apenada esposa D.ª Aurelia Pérez Muriel; hijo político don Conrado Delso y demás familia.
Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su eterno descanso.
Valladolid y noviembre 1935.
Las misas que se celebren en Abejar en la parroquia de San Juan Bautista el día 16 de noviembre serán aplicadas por el alma del finado.

REMITIDOS

Los servicios sanitarios

Con este mismo epígrafe ha publicado EL AVISADOR NUMANTINO el día 9 del corriente una relación de cargos y sueldos que se refieren a la Mancomunidad Sanitaria provincial de Soria. Por la forma en que está redactado, por la notoria confusión en la designación de los cargos, por las inexactitudes que encierra, parece denotar la existencia de una intención no meramente informativa, sino más bien el deseo de exponer ante la opinión pública unos hechos cuyos comentarios quedan a cargo del "piadoso lector".

Nos corresponde el completar la información y así cada cual podrá juzgar de las personas y de las intenciones.

La Mancomunidad Sanitaria Provincial quedó constituida en Soria el 5 de agosto de 1934, no es por tanto de ahora su constitución.

Esta Mancomunidad tiene una Junta puramente Administrativa, limitada a percibir de los pueblos los haberes de los funcionarios municipales sanitarios y a entregarlos a los Habilitados respectivos. Asimismo ha asumido o englobado la función administrativa del Instituto provincial de Higiene, antes Brigada Sanitaria, al cual pertenece todo el personal técnico, técnico auxiliar, administrativo y subalterno que se expresa en el editorial de referencia. Este Instituto lleva funcionando en la provincia catorce años.

El personal del Instituto provincial de Higiene en su aspecto técnico está integrado por el Director (el Inspector provincial de Sanidad) y los Jefes de las Secciones de Análisis, Higiene de la Alimentación, Epidemiología que tienen todos su cargo obtenido mediante oposición libre en Madrid y alguno por concurso de méritos, por ser esta la forma de provisión cuando se creó la Brigada Sanitaria; el sueldo que perciben es el mínimo reglamentario en España para Jefes técnicos y ni perciben ni quinientos, a los que tienen derecho algunos de ellos, ni el 75 por 100 de los trabajos retribuidos a que también tienen derecho, habiéndolo dejado en beneficio del Instituto cuando en virtud de Disposición Ministerial se les asignó el sueldo mínimo reglamentario.

Otro tanto puede decirse del resto del personal que tienen sus nombramientos reglamentarios, algunos de los cuales perciben 4.000 pesetas a los 12 años de servicio, no devengando tampoco quinientos los que a ellos tienen derecho.

Todo el personal del Instituto percibe reglamentariamente dietas cuando trabaja fuera de la capital en cuantía inferior a la que corresponde a los funcionarios del Estado en muchas ocasiones; por ser costumbre establecida, a pesar de que el derecho es a percibirlos en cantidad nunca inferior a los del Estado.

Corresponde a la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia el asignar la cuantía de los sueldos y emolumentos de estos funcionarios, teniendo sólo efectividad estas retribuciones, una vez aprobado el Presupuesto por el Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Desglosado en esta forma el personal que cobra por su función técnica en esta Institución Sanitaria, que tiene doce años de existencia, vamos ahora con el personal de la Junta de Mancomunidad Sanitaria.

Los cargos de la Junta son: Presidente Ordenador de Pagos, Delegado de Hacienda, sin retribución alguna. Tesorero, Alcalde de la capital, sin retribución alguna. Secretario General, Inspector provincial de Sanidad, sin retribución alguna. Secretario Administrador, el Jefe de Administración Local, sin retribución alguna; este funcionario tiene una gratificación de 3.000 pesetas anterior al desempeño del cargo por el actual y en concepto de Contador del Instituto provincial de Higiene.

El Presupuesto de la Mancomunidad pasa de un millón doscientas mil pesetas y todo el personal de Contabilidad, Tesorería, Presidencia y Secretaría General es el siguiente: Auxiliar de Tesorería con 1.500 pesetas, Auxiliar de Contaduría, con 2.000 pesetas de gratificación. Auxiliar de Presidencia y Secretaría general, con 1.500 pesetas de gratificación, anuales en todos los casos.

Como dato comparativo de la exigua importancia de estas dotaciones consignamos que el auxiliar de Tesorería para un Presupuesto de más de un millón doscientas mil pesetas, percibe 1.500 y que el mismo señor como Depositario de una Entidad municipal con un volumen presupuestario de ochocientos y pico mil pesetas cobra 6.100 pesetas.

Estos son todos los gastos de personal Administrativo de la Mancomunidad Sanitaria. Dichos gastos no los pagan los Ayuntamientos, se satisfacen del 1 por 100 de los ingresos obligatorios, que naturalmente, se descuentan a los funcionarios sanitarios municipales y personal del Instituto; uno por cien que únicamente alcanzan en realidad la cifra de 8.000 pesetas; la diferencia de 5.000 pesetas que cobra el personal Auxiliar hasta estas 8.000 se invierte reglamentariamente en gastos de viaje y dietas a los señores Alcaldes y demás representaciones oficiales de la Junta, que residen fuera de la capital y en material de oficina de la Mancomunidad.

Si bien es cierto, que por una reciente Orden Ministerial se asigna una gratificación de 6.000 pesetas para el Presidente Ordenador de Pagos y de 5.000 para el Secretario Contador, es cierto también que estas gratificaciones son con cargo a ese uno por ciento que se descuenta a los funcionarios y como quiera que en esta provincia, como ya queda expresado no llega ni para retribuir como se merece al personal auxiliar, esas gratificaciones no podrán hacerse efectivas.

A ningún cargo de la Junta y por tanto tan poco al señor Alcalde de la capital, se le ha asignado gratificación alguna, que naturalmente no ha podido renunciar. Queda por tanto aclarado, primero que lo que percibe el personal del Instituto por sus cargos obtenidos por oposición o concurso con anterioridad a la Ley de Coordinación Sanitaria, son los reglamentarios, menos los quinientos y otros emolumentos a que tienen derecho.

2.º Que los gastos de personal administrativo de una Entidad provincial que tiene un Presupuesto de más de un millón doscientas mil pesetas ascienden a 5.000.

3.º Que estos gastos no los satisficieron los pueblos sino los funcionarios a quienes se les descuentan reglamentariamente el uno por ciento de sus haberes así como el resto de los ingresos, y

4.º Que la Junta de Mancomunidad no crea ni dota cargos, se limita a confeccionar un Presupuesto con arreglo a todos los detalles que determinan la Ley y Reglamentos vigentes, el cual sólo tiene efectividad cuando lo aprueba el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Soria y noviembre 1935.—El Presidente de la Mancomunidad, Ramón Sopranis.—El Secretario general, José Viñes.

En su calidad de Tesorero correspondiera al Alcalde de Soria percibir 1.500 pesetas de gratificación, a la que ha renunciado en favor del Depositario del Ayuntamiento, para que desempeñe el cargo de auxiliar.

Las cantidades señaladas, en concepto de sueldo o de gratificación al celoso personal técnico y administrativo de la Mancomunidad Sanitaria, son exactas y nuestros respetables comunicantes no las rectifican.

Hay error evidente en la información al dar título a ciertos funcionarios: don Manuel Cacho, que cobra 1.500 pesetas anuales no es Secretario del Inspector de Sanidad, sino auxiliar de Presidencia y Secretario General; don Bruno Blanco, que cobra 2.000 pesetas, no es auxiliar del Secretario General, sino auxiliar de Contaduría.

Lamentamos esta equivocación, que noblemente salvamos. No hemos afirmado que la Mancomunidad Sanitaria Provincial funcione técnica y administrativamente en contra de preceptos reglamentarios.

Las explicaciones que se nos dan, las agradecemos; pero no las habíamos solicitado, porque jamás podremos sospechar que los señores Sopranis y Viñes dejen de ajustar sus actos a las órdenes de la Superioridad y al cumplimiento exacto de sus deberes.

Otra carta

Después de ajustados en plana, el escrito anterior y los comentarios que formulamos, recibimos la carta que a continuación damos a conocer.

Nuestras manifestaciones responden a las que consignan los señores firmantes de la referida carta y sólo hemos de agregar que en la información, no artículo editorial, sobre los servicios sanitarios, ni en su forma ni en su fondo aparece algo que pueda justificar molestia para el personal técnico y administrativo de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que ya se consignó—funciona de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Repetiremos: Existe error en la denominación de algunos cargos, pero no en su dotación, que no se critica, como tampoco nada se dice respecto a que las plazas mencionadas se hayan otorgado antireglamentariamente.

Con los juicios que expresen personas ajenas a los redactores e informadores del periódico no nos solidarizamos.

12-11-1935.

Sr. D. Felipe las Heras.

Muy señor nuestro: En el último número de EL AVISADOR NUMANTINO aparece un editorial con el título "Los Servicios Sanitarios" que por la forma en que está escrito ha dado lugar a críticas injustas de sus lectores, ya que todos han interpretado que esos cargos son de reciente creación y dados de la manera más arbitraria.

Los que nos dirigimos a usted, tenemos los cargos consignados, con otras denominaciones el personal técnico, y con los mencionados los demás.

Todos tenemos nuestras plazas obtenidas en forma reglamentaria, algunos desde hace 12 años, y todas fueron creadas con anterioridad a la Ley de Coordinación Sanitaria.

Como quiera que usted no habría puesto esa relación de cargos de haber estado exactamente informado, le rogamos ponga de su parte cuanto pueda para reducir el mal causado, ya que en su totalidad será imposible reparar.

Esperamos de su caballerosidad la aclaración que solicitamos. De V. afmos. s. s.

El Director, José Viñes. El Jefe de la Sección de Análisis Clínicos, Valentín Guisandé. El Jefe de la Sección de Higiene de la Alimentación, Agustín Pérez Tomás, Martín Liso.

TRASPASO antiguo y acreditado Bar "La Camerana", por no poderlo atender. Se dará un muy buenas condiciones. Para tratar, con Miguel Romero, Avenida 14 de Abril, núm. 8. Soria.

EL SUICIDIO DE AYER

Un hombre se arroja por el puente de hierro del ferrocarril

En las primeras horas de la tarde del día de ayer, se encontraba cogiendo setas en las inmediaciones del sitio conocido por "La Rumba", término de esta ciudad, el guarda forestal Jacinto García Ransanz cuando fué avisado por el pastor Calixto Martínez Romero que apacentaba su ganado lanar por aquellas inmediaciones, de que debajo del puente de hierro de la línea férrea de Torralba a Soria, había tendido en el suelo un hombre, que parecía estar muerto.

Se dirigieron los dos al sitio indicado por el Calixto y encontraron a aquel hombre, que pudieron comprobar era cadáver.

Entonces convinieron en que Martínez quedara cuidándole y Jacinto viniera a Soria a dar parte, como lo verificó, en la Comisaría de Policía.

Inmediatamente salió el Comisario, Sr. de Mesa, con cuatro agentes y una pareja de guardias de Seguridad, acompañados del guarda forestal, hacia el lugar de la ocurrencia comprobando que era cierto lo que se les había comunicado, por lo que dicho señor Comisario ordenó a uno de los agentes viniera a la capital a dar cuenta al Juzgado de lo ocurrido.

A las cuatro y media, el digno Juez de Instrucción del partido, D. Francisco Pérez Amaro, asistido del Secretario Judicial don Emilio Corral, Médico forense, don Gregorio Nieto y Alguacil don Manuel Carrascal, se personó en el lugar del suceso, encontrando en el vértice del barranco el cadáver de un hombre que representaba tener cincuenta y tantos años de edad, vestido regularmente con traje de pana oscuro, el que exteriormente no presentaba lesiones y sí sólo hemorragia por la nariz y boca.

No pudo ser identificado, por no conocerlo ninguno de los que presenciaron la diligencia, y acordado el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial—lo que realizó la camioneta del ser-

vicio municipal—se ordenaron las diligencias que el Juez creyó convenientes para la identificación, dando éstas por resultado que a las siete de la noche se personara en el Depósito Judicial don Cipriano Heras, empleado del Banco Hispano Americano, el que dijo que el cadáver era el de su tío Nazario Utero, vecino del agregado barrio de Las Casas y de profesión herrero.

La policía ocupó una bufanda y un bastón, que aparecieron colgados sobre la barandilla superior del puente de hierro, y también dos papeles escritos con lápiz, uno de ellos en la tapa de un cuadernito y el otro en un papel de estraza, así como también un botón perteneciente al chaleco que vestía el muerto, que fué hallado a unos cinco metros de donde se encontraba y un lapicero de color similar al de los papeles, con la punta rota.

Los papeles escritos y el lapicero fueron hallados al ser registrados los bolsillos de la ropa que vestía el interfecto.

La escritura contenida en aquellos papeles, según nuestras noticias, resulta casi ilegible, por ser de idéntico color al del lápiz usado; pero parece indicarse por las frases que se pueden apreciar, que el desgraciado Nazario Utero recomendaba a sus hijos lo hagan bien con su madre, que es buena y trabajadora y ha sido siempre mejor que ninguno para él.

Se cree que Nazario se arrojó por uno de los huecos del puente, que tendrá más de cuarenta metros de altura y se desconocen las causas que le impulsaron a tan trágica resolución.

Para la tarde de hoy se halla señalada la práctica de la autopsia del cadáver, que será realizada por el mencionado médico forense señor Nieto, acompañado de otro titular.

Este es el segundo suicidio que se registra en dicho puente.

REMITIDO

Sobre el manicomio

Sin dudar, más aún, seguro de que la Diputación y la Caja han de extremar la prudencia y de que cuantas personas integran sus organismos directivos son competísimas, como pudiera ocurrir (aunque a primera vista pueda parecer extraño) lo que a mi juicio es, más que imposible, fácil: que se incurriera por inexperiencecia en equivocaciones iniciales que suelen acarrear, en vez de bienes, males y, muchas veces, irreparables, me voy a permitir hacer algunas observaciones sobre este asunto, para que, si se molestan leyéndolas, puedan servirles de luz para mejor apreciar la magnitud de la empresa y la necesidad de acometerla, a la vez que con decisión y urgencia, con pleno conocimiento de la responsabilidad que ha de pesar sobre los hombres, cuyas decisiones reportarán enormes bienes o tristísimos males.

No pretendo conocer, exponer y resolver con acierto los múltiples y muy complejos problemas que plantean la construcción, administración y conservación, de un edificio adecuado para manicomio, así como también los que lleva consigo el tratamiento, en todos los órdenes, de cientos de alienados, para que recobren la salud el mayor número posible de enfermos, y los incurables sean tratados con el cariño y el cuidado a que su condición les da derecho en un pueblo culto y cristiano.

Por esto he de concretarme a formular preguntas que las personas encargadas de realizar la empresa ya de antemano se habrán hecho; pero no estará de más que de nuevo recapiten sobre ellas, porque el acertar implicará bienes insuperables para los pobres enfermos, para sus familias y para la provincia, y las equivocaciones...

Segundo aniversario LA SEÑORA

Doña María Morales Hinojar

Falleció en Soria el día 16 de noviembre de 1933

Después de recibir los Santos Sacramentos y la B. de S. S.

D. E. P.

Su esposo D. Jesús Calvo Melendro, hijos Jesús, José y María del Pilar, padres D. José Luis y D.ª María, padres políticos, hermanos políticos, tías, tíos políticos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 16 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor de ocho a once, así como las de seis y media, siete, siete y media, ocho y media y nueve en la Capilla de los Padres Franciscanos de esta Ciudad se aplicarán en sufragio de su alma.

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

dones podrían acarrear grandes males, aunque en el presente caso sólo pudieran imputarse a exceso de entusiasmo por obra tan necesaria como cristiana y humanitaria. Y las formularé en el número próximo.

X y Z.

La situación política

CONFERENCIA COMENTADA.

Continuaron los comentarios en los centros políticos acerca de lo que pudiera tratarse en la conferencia que sostuvieron los señores Maura y Gil Robles. Los periodistas preguntaron al jefe del partido republicano conservador si podía comunicarle algo sobre lo tratado en la entrevista, y don Miguel Maura no dió pormenores, añadiendo que está donde estaba.

En vista de la negativa, los periodistas interrogaron al señor Gil Robles acerca de lo tratado en la reunión y el jefe de la Ceda manifestó que no había tenido ninguna trascendencia. No quieren dárseles ustedes—añadió—. Hablé con el señor Maura incidentalmente, como lo hago en otras ocasiones, y no pudimos llegar a un acuerdo porque para ello es necesario que primero haya desacuerdo. Yo he de hacerles constar que con el señor Maura me une una gran amistad.

Esta declaración causó estupor a los periodistas y suponemos también que a la opinión pública, pues nadie creía que el señor Gil Robles fuera tan amigo de don Miguel Maura.

LA CAIDA DE GIL ROBLES.

En la mañana del lunes manifestaron a los periodistas en el Ministerio de la Guerra que el señor Gil Robles no podía recibirlos porque continuaba indispuerto a consecuencia de la caída que sufrió el sábado en uno de los pasillos del Ministerio. El señor Gil Robles había tenido fiebre y la caída fué bastante dura, ocasionándole la fractura del brazo izquierdo. Manifestaron también a los informados que el señor Gil Robles únicamente había recibido la visita de algunos amigos íntimos.

PARA FACILIDAD DEL PUBLICO

Se ha instalado en la plaza del Banco de España un teléfono con el número 190, que los taxistas de punto de dicha plaza ponen a disposición de su clientela.

Consulta de enfermedades de Garganta, nariz y oídos

Durante los días 28 y 29 del corriente noviembre, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual, el especialista de Zaragoza

Dr. SAN PIO

Hotel las Heras, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Gratitud.—Don Laurentino Barrios, de Golmayo, su padre y hermanos nos ruegan que desde las columnas de este periódico demos las más sinceras gracias a las numerosas personas que les han testimoniado el pésame con motivo del reciente fallecimiento de doña Emilia Ortega Uribe (q. e. p. d.)

De viaje.—Hemos tenido el gusto de saludar al que fué Inspector del Timbre en esta provincia don Francisco López Ramírez, que actualmente desempeña su cargo en Madrid y que en comisión de servicio girará visita tanto en la capital como en diferentes pueblos de varios partidos judiciales.

Desearnos que su nueva estancia entre nosotros le sea grata.

RELOJES

El mayor surtido Las mejores marcas Los mejores precios

Monreal Canalejas, 47.—SORIA

Informaciones de la provincia.—En el número próximo publicaremos varias informaciones que nos remiten nuestros activos correspondientes y colaboradores de la provincia.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

NOTICIAS

Las comunicaciones en la provincia.—Una comisión compuesta por el señor Alcalde de Cintruénigo (Navarra) y el de San Pedro Manrique don Alfredo Monforte y el concejal don Marcelino Monforte don Florentino Martínez, Maestro jubilado y don Pedro Ayalado Saéz. Párroco de Villarajo, don Ramón Rincón, propietario, don don José Rincón Onrubia, Secretario del Ayuntamiento de Cornago (Logroño), han regresado de Madrid de pedir a los Poderes públicos la construcción de la carretera que, partiendo de Cornago empalme en la de San Pedro Manrique, que puesto que con su construcción se beneficiarán numerosos pueblos de Soria, Logroño y Navarra.

De las gestiones realizadas por la referida comisión, resulta que seguidamente será informada por la Junta consultiva y los trabajos de proyectos y presupuestos se comenzarán en breve y, una vez aprobados, se realizarán las obras, con las cuales se remediará el paro obrero, que es numeroso en lo que afecta a los pueblos de San Pedro Manrique y Cornago.

¡ATENCIÓN!

Este número contiene un interesante prospecto de la farmacia Torres Acero.

Fallecimiento.—El día nueve del actual dejó de existir en Soria, a los setenta y cinco años de edad, el respetable señor don Gorgonio Tejero Contreras, camarero que fué durante muchísimos años del Casino de Numancia. Su muerte causó gran sentimiento en la población.

Nos asociamos al dolor que experimenta su apenada esposa D.ª Mauricia García e hijos Felisa María, Baldomero, Dámaso, Juana y Agueda y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

Las listas electorales.—En la planta baja del Ayuntamiento de Soria continúan expuestas las listas del censo electoral encareciendo a todos los electores comparecer su inclusión en las mismas para exponer en su caso, antes del día veinte del actual, las reclamaciones que estimen oportunas.

RELOJES

El mayor surtido Las mejores marcas Los mejores precios

Monreal Canalejas, 47.—SORIA

Informaciones de la provincia.—En el número próximo publicaremos varias informaciones que nos remiten nuestros activos correspondientes y colaboradores de la provincia.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

Emilio Heras Soto

Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes, como los encargos de medidas especiales y tarima.

Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña.

Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas.—Teléfono, 90.—SORIA.

DESDE MADRID

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

El momento político

Los excesos en los actos de propaganda política.—Las declaraciones de Pérez Madrigal.—Manifestaciones de Maura.—Interesantes sesiones en el Congreso.

Madrid 13 (9 mañana)

LA LEY SOBRE AZUCARES

Madrid.—La comisión de Agricultura ha dejado dictaminado el proyecto sobre la ley de azúcares, que se discutirá en la sesión de Cortes de hoy.

LA REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid.—Ha enviado a la "Gaceta" el ministro de Agricultura el texto refundido de la ley de reforma de la Reforma Agraria.

CONTRA LOS EXCESOS DE PROPAGANDA POLITICA

Madrid.—Esta madrugada el ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que en el Consejo de ayer se había acordado enviar por telégrafo una orden circular a todos los gobernadores civiles en el sentido de prohibir terminantemente los excesos de lenguaje en los mítines políticos contra las instituciones oficiales y el jefe del Estado. Los delegados de la

falsas las noticias que sobre este asunto había publicado un diario de la mañana.

LA REFORMA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Madrid.—Cuando anoche se retiró del Congreso el jefe del Gobierno, dijo que hoy le llegará su turno en la Cámara para contestar a los discursos de totalidad contra el impuesto de derechos reales. Sólo faltan por consumir cuatro turnos en este debate y en el tomará parte, después de asistir a un banquete, en el que pronunciará un discurso.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—Manifestó anoche el señor Alba, al terminar la sesión del Congreso, que en la de hoy se discutirá en primer lugar una proposición no de ley del señor Fabregas y se dará cuenta del fallecimiento del diputado de Izquierda Republicana don Luis Bello. A continuación, el señor Gordón Ordás desarrollará la interpelección que tiene anunciada. Seguirá la discusión del dictamen sobre derechos reales y por la noche habrá sesión nocturna para dar término sobre importaciones de trigo en 1932.

AGENTE DE BOLSA DESAPARECIDO

Barcelona.—El agente de Bolsa señor Torroja salió hace varios días de esta ciudad, llevándose quinientas mil pesetas de sus clientes, y, a pesar de los trabajos de la policía, no se sabe dónde se encuentra.

Supónese que ha huido al extranjero.

SESIONES EN EL CONGRESO

Madrid.—Después de aprobada el acta, el señor Pérez Madrigal desarrolla una interpelección sobre las declaraciones que ha hecho en la prensa censurando la conducta del jefe del Gobierno, señor Chapaprieta. Formula el diputado radical violentas censuras contra el señor Chapaprieta, a quien acusa de haber destruido la consolidación del bloque gubernamental. También censura duramente los propósitos que informan la ley de Restricciones y pone en evidencia ciertas particularidades del jefe del Gobierno.

Le contesta el señor Chapaprieta diciendo que no le preocupa que se discuta ampliamente toda su obra de gobierno; pero que no tolera ciertas difamaciones. Niega que sea abogado de ninguna entidad bancaria. Respecto a la modificación de la ley de alcoholes afirma que ha tratado de proteger a las industrias y termina calificando al señor Pérez Madrigal de vulgar difamador.

El señor Martínez de Velasco hace constar que el Gobierno está solidificado con su jefe. Rectifica el señor Pérez Madrigal e insiste en sus manifestaciones de censura al señor Chapaprieta.

STRAUSS SOLICITA UNA INDEMNIZACION

Madrid.—El abogado del señor Strauss ha enviado una carta al Gobierno en la que se solicita determinada indemnización por los perjuicios que su defendido ha sufrido al no autorizarse el juego en España.

DELEGADO DE ORDEN PUBLICO EN CATALUÑA

Barcelona.—Ha sido nombrado Director de orden público en Cataluña el señor Martín Báguenas. Para el cargo de gobernador general se designará a un Ingeniero de Caminos.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MAURA

Madrid.—El jefe de los republicanos conservadores comentaba anoche, en los pasillos del Congreso, los rumores que circulaban acerca de las entrevistas que había celebrado con los señores Gil Robles y Jiménez Fernández, y dijo que no estaba justificada la polvareda que se había levantado y que son

Santaló y Bolívar y en favor de la proposición los señores Jiménez Fernández y González Ramos.

Pregunta don Basilio Alvarez si la censura de prensa va a ser permanente. El jefe del Gobierno dice que desea se llegue a la normalidad lo antes posible.

Puesta a votación la propuesta del Gobierno es aprobada por 123 votos contra 19.

Continúa la discusión sobre derechos reales. El señor Izquierdo Jiménez consume un turno en contra de la totalidad quejándose de que se recargan las transmisiones de bienes. En el mismo sentido se expresa el señor Amado, que también censura el aumento de tributación por utilidades en los préstamos y el impuesto de carteras en las sociedades anónimas. Dice que es monstruoso el carácter retroactivo que quiere imprimirse a estos impuestos. Los aumentos tributarios causarían grandes perturbaciones económicas.

Hace constar el señor Alba que es preciso levantar la sesión para continuarla más tarde, y queda en el uso de la palabra el señor Amado.

Terminan los debates a las ocho y media de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y media. Discútese el proyecto sobre azúcares. Se rechazan varias enmiendas de los señores Barcia, Albiñana, García Atance y Palomino, y a la una menos diez termina la sesión. Queda en el uso de la palabra el señor Moreno Herrera.

LA CEDA NO ESTA CONFABULADA CON PEREZ MADRIGAL

Después de terminar la sesión de la tarde en el Congreso, dijo en los pasillos el jefe de la minoría de la Ceda que no es cierto que ésta se haya confabulado con el señor Pérez Madrigal para censurar al señor Chapaprieta. No ha tomado parte la minoría en el debate que se comenta, por haberlo hecho otros ministros con los que la Ceda está identificada.

AL CERRAR

Madrid, 13 (4 tarde)

LA CAUSA CONTRA LARGO CABALLERO

Madrid.—El día 18 comenzará a verse en la Sala segunda del Supremo la causa seguida contra el señor Largo Caballero. El Fiscal solicita que se le condene a treinta años de reclusión por el supuesto delito de rebelión militar. La defensa, encabezada por el señor Jiménez Asúa, pide que sea absuelto. Comparecerán treinta y un testigos y cinco dirigentes socialistas que se encuentran en la cárcel.

LAS INculpACIONES DE PEREZ MADRIGAL

Madrid.—Refiriéndose el jefe del Gobierno al debate de ayer en el Congreso, en el que hizo graves inculpaciones al señor Chapaprieta el señor Pérez Madrigal, dijo el jefe del Gobierno que no tendrá derivación ninguna política. Agregó el señor Chapaprieta que se limitó a destruir los cargos más graves que se le hacían. Creo —añadió— que los diputados sufren error al juzgar que su actitud obedece a la estructura del nuevo presupuesto de acuerdo con la ley de Restricciones, porque ya dije al aceptar la cartera de Hacienda que iniciaría una labor económica profunda con la que, naturalmente, se habían de herir ciertos intereses y se impondrían sacrificios a muchos sectores. España necesita un presupuesto verdad. Si surgiera alguna dificultad, por diferencia o ausencia de los diputados de la mayoría, ya sé cuál es mi deber.

También el señor Chapaprieta dijo a los periodistas que le acababa de entregar una nota el delegado del Gobierno en la Campa en la que rectificaba ciertas afirmaciones del señor Pérez Madrigal y explica extensamente lo ocurrido en el asunto de los dieciocho millo-

nes de pesetas de la Sociedad de Petróleos Porto Pi. No es cierto lo que el diputado radical expuso sobre una Memoria de la Campa, que el señor Chapaprieta no ha recibido y, por lo tanto, no existe tal Memoria.

Al despedirse el señor Chapaprieta dijo que marchaba al banquete organizado en su honor por la Unión Económica, en donde pronunciaría breve discurso. Después se trasladaría al Congreso, aunque suponía que no interveniría en la discusión del proyecto de derechos reales, porque ocuparía la tarde en la interpelección del señor Gordón Ordás y después los cuatro oradores que tenían solicitada la palabra.

ALBOROTOS ESTUDIANTILES

Madrid.—En la Facultad de Medicina se ha notado esta mañana gran disgusto entre los estudiantes, por la información que publicó un semanario madrileño con el título "Esqueletos a diez pesetas y cráneos a duro". Se quemaron algunos ejemplares del semanario y se secuestraron los ejemplares que se encontraron en los kioscos inmediatos. Trataron los estudiantes de celebrar una manifestación que impidieron los agentes de vigilancia.

EL GOBERNADOR DE CATALUÑA

Madrid.—Ha manifestado el jefe del Gobierno que todavía no se había nombrado gobernador general de Cataluña, pero que esta tarde se resolverá este asunto.

HALLAZGO DE ARMAS Y MUNICIONES

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha dicho a los periodistas que la policía de Zaragoza, en combinación con la Brigada de Investigación de Madrid, había realizado un importante servicio. Se tenía noticia de que la capital aragonesa era visitada por elementos extremistas, y se ha descubierto, en una casa de la calle de Broqueles, un depósito de municiones, armas y bombas, de éstas quince cargadas. También se incautó la policía de veinticinco cajas de municiones para pistola, dos pistolas con sus cargadores completos, cuatro tambores de revólver, once peines de pistola y otros utensilios para la fabricación de explosivos.

LOS RADICALES

Madrid.—Se ha reunido esta mañana, en su domicilio, la minoría radical, sin la asistencia de los tres ministros de la misma. Después de larga deliberación, muy cordial y patriótica, se nombró una ponencia, formada por los señores Alba, Hidalgo, Ruiz, Pareja Yébenes y Rey Mora, para estudiar la reorganización del partido.

HERRERO.—Se necesita medio oficial herrero, que sepa herrar. De no ser así, excusa presentarse. Andrés Tejero, en Ariza (Zaragoza)

TRANSPORTES con camión "Renault" de aceite pesado, de diez toneladas, a precios muy reducidos. Fausto Díez "Agencia Renault" Campo, 24 Teléfono, 64 Soria

ANUNCIOS

JUGARÁ GRATIS

Núm. 15151 DE LA

LOTERIA DE NAVIDAD 15.000.000 DE PESETAS Regala una participación

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE 1936 PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA LIBRO DE LECTURA AMENA E INTERESANTISIMA PARA GRANDES Y CHICOS Rústica, 2,50 ptas. Encuadernada, 3 ptas.

DE VENTA EN LIBRERIAS Y PAPELERIAS y en Edit. Bailly-Baillière, Apartado 56, MADRID

De venta en Soria: LIBRERIA E. LAS HERAS

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas. desembolsado 51.355.500 Reservas 67.621.926'17

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Soria - Agreda Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

CAJA DE AHORROS

MEJORES PARA EL AHORRO A DOMICILIO

VENTA DE TEJAS.—Se vende teja y ladrillo de impecables condiciones, en la tejera de Abojar, a un kilómetro de la estación del ferrocarril; pueden entrar camiones a cargar a la misma tejera. Para tratar, con el Sr. Alcalde en dicho pueblo.

AMA DE CRIA soltera, de 24 años, con leche de un mes, se ofrece para criar en casa de los padres. Dirigirse a Anastasia López, en Negullías.

Doctor GAYA TOVAR TRASTORNOS DEL EMBARAZO. PARTOS DISTOCICOS. ENFERMEDADES DE LA MUJER. Marqués del Vadiño, 8, 1.º Soria

JUAN GARCIA Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. Almacén de tocinos, jamones manteca y chorizos especiales. También se vende toda clase de puerros. Tejera, 4. Teléfono 80.—Soria

RES VACUNA.—Se halla recogida en este pueblo una vaca negra, con cencerro y marca. El que resulte ser su dueño lo acreditará ante el Sr. Alcalde, para que le sea entregada. Matamala (Soria) 11 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Jacinto Rodríguez.

TERNERO.—Se desea vender uno de ocho días en buenas condiciones. Para más detalles dirigirse a Siméon Ramírez, Arévalo de la Sierra.

OFICIAL.—Se ofrece un Oficial de Peluquería bien impuesto en el oficio, para capital, partido o pueblo. Dirigirse a Maximino Teresa, en Pozalmuro (Soria).

GANADERO.—Se halla vacante la guardería del ganado vacuno, del pueblo de Golmayo. Dirigirse al Sr. Alcalde de dicho pueblo.

MOLINEROS.—Se venden una pareja de piedras francesas en buen uso, un barrón para una transmisión con poleas y cojinetes, un árbol para turbina y una rueda corona. Para verlo y tratar dirigirse al Molino de la Luz de Valdaluque.

¿Queréis aprender a tocar SANJURJIA, GUITARRA O LAUD? Nociones elementales de Música aplicada a estos instrumentos. Informes en esta Administración.

PLANTAS DE CHOCHO.—Se venden del país a 95 y del Canadá a 075. Inmejorables condiciones. Dirigirse a D. Ignacio Esteban, en Sotillo del Kincon.

CARRO DE BUEYES.—Seminuevo, se vende dando facilidades de pago. Para tratar con Feliciano García, en Fuentecarro.

AMA DE CRIA con leche de cuatro días, casada, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Luis Vellosillo, en Albalocbe.

TIERRAS.—Se arriendan en el pueblo de Tierracarro 45 medidas de tierra de labor una taina de encerrar ganado una cuadra y pejar. Para tratar con Gregorio García, Banco de Aragón en Almazán.

SE VENDE un macho mular de 7 años, un carro de una caballería y aparejada de varas. Dirigirse a don Enrique Sanz, en Serrón de Nagima.

TRASPASO.—Bar «Plus Ultra». Con utensilios y género. Para tratar con don Juan Arroyo, Burgo de Osma.

VICENTE ALVAREZ. Tratante en ganado de cerda Tejera, núm. 8.—Soria. Tiene almacén de tocino, jamones, piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante.

FABRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en ANIS RECUPERDA Antonio Martín Burrezo, hijo y Sncesor de Bonifacio M. Avsac

ESTUDIANTES:

Libros de texto para el próximo curso, material de dibujo, libretas y blocs para apuntes, tintas y lapiceros de todas las marcas y clases.

Cajas de dibujo desde TRES PESETAS. Plumas estilográficas desde UNA PESETA. Carteras portatubos desde 4'50 PESETAS.

De venta en la Librería E. LAS HERAS.—SORIA.

E. SANZ VILLA

Médico-Oculista

Canalejas, 84-2.º Soria

Soria.—Tercera de R. Las Heras

Cantina Escolar Soriana.—Con la acostumbrada sencillez de años anteriores, el pasado lunes ha comenzado a funcionar, en los locales del Cuartel de Santa Clara, la Cantina Escolar Soriana, que administra y cuida el Patronato de Protección Escolar. Asistieron a la apertura de la temporada de Cantina representaciones de dicho Patronato, Ayuntamiento y Magisterio de la capital, Consejos provincial y local de primera enseñanza, Escuela Normal del Magisterio e Inspección. Más de 100 niños, previamente seleccionados de entre los escolares de toda la capital, acudirán por ahora a dichos comedores, esperando si la capacidad económica lo permite (subvenciones, donativos, festivales...) ampliar el número de pequeños comensales.

LUIS BENITO GARCIA. Aparejador titular de Obras Plaza de Bernardo Robles, 10, 1.º

Aniversario.—Las misas que se celebren el día 16, a las ocho y ocho y media, y el día 17, a las ocho y media y nueve en la iglesia de San Clemente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don Juan Izaguirre (q. e. p. d.), con motivo del séptimo aniversario de su fallecimiento.

Función benéfica.—El viernes, a las siete de la tarde, en el Cine Ideal se celebrará una función a beneficio de los Comedores de los Colegios Católicos, consistiendo el programa en la proyección de una bonita película y recital de poesías por el aplaudido poeta don Conrado Blanco.

EL RELICARIO. La única casa de Madrid que, por su exclusividad puede ofrecer el más extenso surtido para Señora, Caballero y Niño. EL RELICARIO. Caballero de Gracia, 9 MADRID Teléfono, 17066

En el Grupo Escolar "Manuel Blasco".—El lunes último, a las nueve de la mañana se verificó la apertura del "Desayuno Escolar". Desayunaron cuarenta niños de las diversas secciones y al acto, que revisó gran brillantez, asistieron la inspectora jefe de Primera Enseñanza, señorita María Cruz Gil Febre; Director de la Escuela Normal don Segundo García Romero; Director del Grupo Escolar Manuel Blasco, profesoras y profesores del mismo y otras personas. Agradecemos la atenta invitación que se nos envió para asistir al acto.

Viajeros.—Han salido: Para Madrid el Alcalde de Soria don Antonio Rojo y señora. De Burgo de Osma, para Madrid, don Luis Ayuso y familia.

De Hacienda.—Ha sido destinado a la Delegación de Hacienda de Soria el Oficial de primera clase don Luciano Izquierdo, que venía desempeñando últimamente sus servicios en Burgos. Enhorabuena.

Ascenso.—Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se comunica al Gobierno civil de Soria que con motivo de la vacante producida por fallecimiento de un Inspector del Cuerpo Nacional de Veterinaria, ha ascendido a Jefe de Negociado de segunda clase D. Agustín Pérez Tomás. Inspector Provincial de Veterinaria. Enhorabuena.

Una detención.—La Benemérita de Matalebrera, cumpliendo órdenes del Juzgado de Instrucción de Agreda, procedió a la detención y traslado a aquella villa del vecino de Trévago Gaspar Carrascosa Largo, mayor de edad y de profesión ambulante.

BLOC CALENDARIO DE SOBREMESA. El "Bloc de sobremesa Bailly-Baillière" triunfa por su buen papel satinado, magnífica impresión tipográfica y presentación y económico precio. Bloc con agujeros, 1'75 pesetas; con ranura, 2 pesetas. Pídale en los comercios o a Editorial Bailly-Baillière. Los gastos de envío son de cuenta del comprador.

CASAS.—Se venden cuatro casas situadas en esta población: la primera en Avenida 14 de Abril, núm. 117 la segunda, en Santa María núm. 3; la tercera, en Numancia núm. 27, y la cuarta, en Tejera, núm. 12. Para tratar, en Tejera, 12, con Francisco González.

Enfermedades de la infancia. Dr. L. Navas Migueloa. Jefe del Servicio Provincial de Higiene infantil. MEDICO --- PUERICULTOR. HORAS de CONSULTA de 11 a 1 y de 6 a 7. Plaza de Aceña, núm. 10, pral. derecha.

Nueva Clínica Dental. Instalada con todos los adelantos modernos. Heriberto de Juan Iñana Gómara. Médico-Odontólogo. Enfermedades de boca, dientes extracciones dentaduras. Las extracciones gratis para los pobres. Casa Dr. Izquierdo - Antigua Fonda Pinilla. Los martes en San Esteban de Gormaz. jueves Berlanga de Duero. BURGO DE OSMA. CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO. Dr. Lamberto Izquierdo Hernando. Inspector municipal de Sanidad. Rayos X - Corrientes eléctricas - Luz ultravioleta - Análisis clínicos - Consultas de 10 a 1 - Gratis para los pobres. Calle de la Universidad, núm. 11. BURGO DE OSMA.

El ama de casa que sabe lo que hace. Compra siempre CHOCOLATE FAMILIAR KOHLER. VAINILLA, Nº 2014 CANELA, Nº 2016. LA MARCA DE FAMA MUNDIAL.

La nueva Ley municipal

(Continuación de la página 1.ª)
DE SU MODO DE FUNCIONAR

Las sesiones serán ordinarias o extraordinarias, públicas o secretas. Habrán de celebrarse en la Casa Consistorial y serán nulas si se verificasen en lugar distinto. Se acordará sean secretas cuando se traten asuntos referentes al orden público, al decoro de la Corporación o al de sus miembros.

Los Concejos abiertos se reunirán, en sesión ordinaria, una vez al menos cada trimestre, previa convocatoria, según costumbre de la localidad. La deliberación en primera convocatoria se hará con la mayoría de los electores y en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de los electores que asistan, salvo el caso en que se exijan requisitos especiales.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias, cuando el Alcalde por propia iniciativa las convoque, y a petición de la tercera parte de los miembros.

Se convocará a estas sesiones, en fecha no posterior a cuatro días y con dos de antelación, salvo casos de urgencia, en que se podrá hacer con sólo 24 horas.

Para que sean válidas las sesiones se necesita la presencia de la mayoría de los Concejales, salvo cuando la ley requiera mayor número. En segunda convocatoria, podrán celebrarse con la asistencia de cualquier número de concejales.

Están obligados los Concejales a concurrir a todas las sesiones, de no mediar justa causa que lo impida, la que comunicarán con antelación suficiente al Alcalde, para que convoque al suplente respectivo y de no hacerlo se les impondrán multas de 5, 10 y 15 pesetas, según el número de habitantes sea

menor de 5.000, mayor de 5.000 y mayor de 15.000 siendo la multa del duplo a los reincidentes.

Para ausentarse del término municipal por más de ocho días, tanto el Alcalde, como los tenientes de Alcalde y los Concejales, necesitarán licencia del Ayuntamiento, sin que puedan disfrutar de licencia más de la cuarta parte de los miembros del mismo. En cualquier caso de ausencia deberán dar cuenta previa a la Alcaldía.

Serán nulos los acuerdos en las sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria y en las ordinarias sobre los que no estén incluidos en el orden del día, salvo el caso de declaración de urgencia hecho a iniciativa del Alcalde o a petición de la tercera parte de los Concejales.

Será acuerdo lo que votasen la mitad mas uno de los Concejales, salvo cuando la ley exija mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación en la sesión próxima, o en la misma si se declarara urgente el asunto y si se reprodujera el empate, el voto del presidente será decisivo.

Las votaciones serán ordinarias, nominales o secretas. Serán secretas cuando la ley lo determine expresamente y siempre que se trate de elección de cargos o asuntos que afecten al decoro de la Corporación o de alguno de sus miembros.

La sesión, para ser válida, tiene que tener la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que de cada una levantará acta en la que conste: la fecha y las horas en que comienza y termine; nombres del Presidente, de los Concejales presentes y de los que se hubiesen excusado; asuntos tratados y acuerdos adoptados; votaciones verificadas y la lista de las nominales

cuando las hubiere, con expresión del sentido del voto de cada Concejal; opinión de las minorías y sus fundamentos; si lo pidieren los interesados, síntesis de opiniones y manifestaciones e incidentes que ocurrieran y fueran dignos de consignación.

Los libros de actas se consideran instrumento público y solemne. Todas sus hojas llevarán la rúbrica del Alcalde y el sello del Ayuntamiento, y no se considerará existente acuerdo alguno que no conste en ellos.

Al terminar cada mes, los municipios de 500 a 20.000 habitantes, y cada trimestre los Concejos abiertos enviarán al Gobernador civil un extracto de los acuerdos adoptados, para su inserción en el "Boletín Oficial", en el plazo de 30 días.

JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

Correrán a cargo de un Presidente, dos Vocales y dos suplentes, elegidos entre los vecinos que sepan leer y escribir, ajustándose al procedimiento que sea tradicional, y, si no lo hubiere, en la forma indicada para el nombramiento de Alcalde y Teniente de Alcalde de un Concejo abierto.

Ostentarán la denominación de Juntas vecinales, parroquiales, simplemente administrativas, Concejos u otra usual en el país.

Al domingo siguiente de la constitución del Ayuntamiento respectivo, en los locales acostumbrados, bajo la presidencia del concurrente de mayor edad, se procederá a la elección de las Juntas, que se re-

novarán, como los Ayuntamientos, cada tres años.

Los Presidentes de tales Juntas tendrán las mismas facultades de los Alcaldes, y las Juntas la administración y funcionamiento similar a los Ayuntamientos, en todo aquello que no sea específico ni se oponga a lo establecido por el uso, la costumbre o la tradición.

Constituyen la Asamblea concejil todos los vecinos cabezas de familia, de uno y otro sexo, que residan en el término de la Entidad local menor. Habrán de reunirse, cuando menos, una vez al trimestre; siempre que lo acuerde la Junta vecinal por su iniciativa o a petición de una quinta parte de los electores.

La aprobación de presupuestos y cuentas corresponde a la Asamblea concejil.

COMISIONES INTERMUNICIPALES

A éstas corresponde la administración, el régimen de las obras y servicios y el cumplimiento de los fines para que se formaron. La compondrán Concejales que integren la Agrupación, y su elección se hará en la forma que determinen sus Estatutos o el Decreto que las creara. (Todo ello está comprendido en el Tit. 2.º — Cap. 1.º, Secciones 1.ª a la 5.ª — Artículos 51 al 71.)

(Continuará)

Lea V. miércoles y sábados "EL AVISADOR NUMANTINO"

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. S. A.

68 años de existencia

SITUACION FINANCIERA EN 1.º ENERO 1934

Primas cobradas en 1933	23.586.991,11
Siniestros indemnizados en 1933	12.509.953,66
Reservas de Riesgos en curso	8.018.328,74
Reservas Patrimoniales	7.703.812,28

La Previsión Nacional (Filial de La Catalana)

Seguros contra el robo; atraco; motin o tumulto popular, con o sin incendio; infidelidad de empleados. Roturas de vidrios y cristales. POLIZAS MUY LIBERALES. PRIMAS ECONOMICAS.

Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON PABLO MARCOS DE LEON.—PLAZA MAYOR, n.º 6-2.º
TELEFONO, 14

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA

Capital propio del Establecimiento, en 31 de Diciembre de 1934 ... 968.741,18

Fondo de reserva en igual fecha ... 612.293,78

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 435.501,95

Capital en imposiciones id. id. id. ... 11.824.804,53

Importe de los préstamos ... 4.598.497,15

Libretas de ahorros en circulación ... 9.310

Admitense imposiciones al 2,50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 3,50 por 100 y se abona por semestres vencidos. Otorga préstamos en condiciones muy favorables. Con garantía de libretas de ahorro al 3,50 y 4,50 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 5,50 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas al 5,50 por 100 y de cinco o más personas solventes, al 5,50 por 100; con dos firmantes hasta 500 pesetas al 5 por 100 y de 500 pesetas en adelante al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes y también se invierten en obras de beneficencia y de asistencia social.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

La Anónima de Accidentes

FUNDADA EN 1896

Sociedad de Seguros contra los accidentes y la Responsabilidad Civil. Seguros contra Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y de la vida ordinaria. Seguros contra la Responsabilidad Civil. Seguro completo del automovilista.

POLIZAS MUY LIBERALES. PRIMAS ECONOMICAS

Delegado en Soria:
Don Pablo Marcos de León
Plaza Mayor, 6-3.º SORIA
Teléfono, 14

BALLESTEROS

SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del país y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año

Dirección: PLATERIAS, 36.—VALLADOLID

Coches y camiones de ocasión en venta

Coche Essex 6 cilindros 5 plazas conducción interior.

- » Fiat 4 cilindros 2 plazas «Cupé» tipo 501 con gomas Superconfort.
- » Jevvot 6 cilindros 7 plazas, conducción interior.

Camión «Reo» 6 cilindros, 4 toneladas.

- » «Ford» ruedas gemelas, chasis largo, 3 toneladas.
- » «Ford» rueda sencilla, chasis corto, 2 »
- » «Chevrolet» 6 cilindros, rueda sencilla, 2 »
- » «Citroen» 4 cilindros, rueda gemela, 2 a 3 »

Gonzalo Ruiz.-Agencia Ford.-Soria

EN EL REUMATISMO ARTRITISMO, GOTA ETC ES INSUSTITUIBLE EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL DR. M. CALDEIRO

Dr. Eduardo Gotarredona
Médico
Texifonte Gallego, 17, pral. ALBACETE 24 de Julio de 1932

Muy señor mío y distinguido compañero: Conozco su ELIXIR ANTIRREUMATICO, al que considero insustituible específico del reumatismo en todas sus formas y lo empleo siempre con éxito, siendo yo un cliente agradecido de su preparado. Queda de usted muy afectuoso y atento s. s. m.

Doctor Eduardo Gotarredona Ball

Venta en Farmacias y en Soria, Dr. Carrascosa y Farmacia de don Felipe Pérez y López (Sucesor de Morales)

FONDA CASTELLANA

Sobrino de Teodoro Montes

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39.—BARCELONA

Precios módicos. Especiales para familias. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Calefacción central. Intérprete en todas las estaciones. TELEFONO, 15.462.

PENSION NUMANCIA

Habitaciones todo confort

Precios módicos

No confundirse Av. Pi Margali, 16-2.º

(Frente al Palacio de la Música)

Teléfono 26778-MADRID

Folleton de EL AVISADOR NUMANTINO (5)

EDITORIAL JUVENTUD

Almas recias

por RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ

unos terrenos donde él encontró unas canchales de mármol. El litigio fué encarnizado, y lo perdí con costas. Imagine usted a los cuatro años de ocurrir esto, con qué gusto vería yo las relaciones de mi hija con un Solvadal. Además, estaba celoso; no podía hacerme a la idea de que un extraño viniese a arrebatarle aquello que yo había criado con tanto amor y en quien tenía puestas todas mis ilusiones. Yo deseaba casarla, ¡claro!, porque ella no tenía vocación de monja; pero casarla a mi gusto, con un muchacho que me fuese simpático, que consintiera en no apartarla de mi lado. Esto no había que esperarle de Jaime, que sin duda tomaría esta pequeña venganza.

—¿Qué sabes tú?—protestó la Baronesa—Quizá el pobre muchacho estuviese lleno de buenos propósitos y animado por deseos conciliadores. Era un hombre muy pacífico y bondadoso.

—Sí; es fácil que yo cediese a una ofuscación que me impulsó a cometer un juicio temerario, pero el hecho es que así ocurrió. Y me opuse con toda terquedad a aquellas relaciones de Reina.

—¡Pobre Reina! ¡Cuánto lloró...!—murmuró María Elena.

—Sí; debí pasar muy malos días. Se repitió la eterna historia de todos los matrimonios a disgusto... ¿para qué referirla? Ella fué terca; yo violento. Ella reclamó sus derechos, yo hice valer mi autoridad. Y así ocurrió que, agriadas y tirantes nuestras relaciones hasta el último extremo, al cumplir Reina la mayor edad, fué depositada por el juez en

casa de mi hermana Teresa. Aquello lo sentí yo como un latigazo infamante en plena cara.

—Claro, sí... Debieron haber apelado antes por medio de algunas personas de influencia a una conciliación. El extremo fué imprudente... y molesto para usted, lo comprendo—asintió el Cura.

—Obraron por sí y ante sí, sin encomendarse a Dios ni al diablo. El escándalo fué enorme; las críticas me despedazaron, se me pintó como un padre cruel y desnaturalizado. En fin, la gente fantaseó de lo lindo. Todo aquello es lo que yo jamás he perdonado ni a Reina ni a Solvadal.

María Elena suspiró hondamente. Don Esteban tomó un polvo de rapé para disimular una leve emoción ante el dolor hondo del caballero herido en su amor de padre y en su dignidad de hombre.

—Se casaron al fin, sin dignarse enviarme un simple recado. Yo, naturalmente, no hice a mi hija el ajuar, no tanto por etiqueta o venganza; me quinidades que no creyeron ninguno de mis amigos!, sino porque abrigaba todavía cierta esperanza de que llegaríamos a un acuerdo amistoso antes del casamiento.

—¿Y hubiese transigido?

—En vista de que era irremediable, sí, señor. Yo no hubiese llegado nunca al escándalo, como llegaron ellos.

—¿Y qué ocurrió luego?

—Ocurrió algo que acabó de separarnos para siempre. Interpretando la falta de equipo de su mujer como una roñosería de mi parte, Solvadal hizo recoger hasta la última prenda, hasta el último objeto de los que Reina había llevado de mi casa al ir depositada a la de mi hermana Teresa, y me los envió en un baúl sin una explicación. Mi amor propio sufrió una desgarradura terrible, señor Cura. Usted sabe que yo soy orgulloso...

—Basta, señor Marqués. Está usted afectándose en demasía, y eso es perjudicial para su salud. No, señor. Yo no he venido a proporcionarle a usted un mal rato obligándole a renovar antiguas llagas, sino a pedir gracia, si buenamente puede usted otorgarla para una infeliz que nada debe a los desaciertos de sus padres y que, aparte de los graves peligros a

que puede verse expuesta si se la abandona a sí misma, puede ser gravemente perjudicada en el concepto público por ese alejamiento de pariente tan cercano y autorizado como el señor marqués de Fuentes de Aledo. Todos no conocen la historia, y fuera fácil creer en alguna mancha vergonzosa e irreparable en el pasado de la muchacha o de sus padres.

—Eso no!—exclamó vivamente el Marqués—. Las casas de Aledo y Solvadal son igualmente intachables, y la conducta de Jaime y de Reina, desde el punto de vista moral y social, no es digna sino de encomio.

—Pues está usted exponiendo a su nieta, si la rechaza, a que se dude de su honorabilidad. Y eso puede ser grave obstáculo para el día que la condensa de Solvadal haya de contraer matrimonio. Alcañe usted ahora dónde llegran sus responsabilidades... y decida.

Don Esteban se levantó vivamente; se destocó el gorro para dar la mano a María Elena y a don Juan, y se sacudió un poco de rapé que estaba detenido entre los botones de la sotana.

—¿Para cuándo ha de contestar usted a la Superiora?

—Para el domingo a más tardar, señor Marqués.

—El sábado tendrá usted mi respuesta; de aquí a entonces reflexionaré—afirmó el anciano.

Salió don Esteban con paso premioso, seguido de María Elena hasta la puerta del parque. Toda una vaharada de perfumes y de cantos de pájaros invadió el salón al abrir la cancela que había permanecido cerrada durante la entrevista... Una canción que caía sobre la terraza. Chorrar de fuentes y zumbiar de insectos coreaban los trinos de los pájaros, dando una loca sensación de jocosidad bullicio.

Y mientras la vida reía en los árboles, en las flores, en los pájaros y en las fuentes, el marqués de Fuentes de Aledo sentía rodar por sus flajvas mejillas unas lágrimas que acaso no habían brotado de sus ojos desde el día en que una escueta carta de Jaime le anunció la muerte de Reina.

Francisquín se arrimó al sillón, de regreso de la ermita, y miró al abuelo; pero no le preguntó por qué lloraba.

Tan chiquitillo, y ya sabía respetar el dolor. Limitó a sacar del bolsillo de su delantal a rayas azules y blancas un diminuto pañuelo, y amorosamente, le limpió los sendos lagrimones con una delicadeza infinita. Luego, se empinó sobre las puntas de sus botas de calceta, raspada, pasó suavemente su brazo en torno del cuello del anciano, y le murmuró:

—No llores, abuelito, que Francisquín te quiere mucho...

Y abrazados estrechamente los encontró María Elena cuando volvió de despedir al señor Cura.

CAPITULO II

ENTRE COLEGIALAS

El día del reparto de premios en el Colegio de Señoritas Nobles de Benasar era el día de grandes sorpresas y grandes emociones para las colegialas. Era el último del curso, y se verificaba el reparto en un acto público que tenía lugar en el salón de fiestas, al cual solían acudir casi todas las familias de las alumnas.

Desusado movimiento advertíase por doquiera en la mañana de aquel memorable día 16 de junio. La disciplina yacía quebrantada y rota al solo anuncio de las cercanas vacaciones, y era inútil que las monjas pusiesen orden y reclamasen el silencio en aquella alborotada república, declarada en abierta huelga de obediencia.

Los salones de estudio eran colmenas en anarquía, donde la charla y el rebullicio imperaban. Una empujante de tijeras, cruces y rosarios, en la puerta del salón de la división primera. Estas muchachas de la primera eran ya talluditas y, por lo tanto, resultaba muy difícil meterlas en cintura.

(Continuará)

Clinica y laboratorio Dental

Cuevas e hijo

ODONTOLOGOS

Canalejas, 70

Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agrada el primer domingo de cada mes, FONDA CASANA. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, 3 (estación de ferrocarril).

ANTIGUO ALMACEN DE MADERA Y SERRERIA DE DOMINGO MARTIN MIGUEL, hoy de Hijos de Domingo Martín

En la Estación de Torralba-Soria Gran surtido en Maderas para construcción de todas clases, Cemento, Yeso y Ladrillos

Se sirve leña picada de todas clases a domicilio. También se transportan los pedidos dentro y fuera de la provincia en camión propio de la casa.

MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo

Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle del Palacio, núm. 5.

MARTIN BLAZQUEZ Magallanes, 28.—MADRID

Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, panteones, monumentos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de bronce y hierro pulimentado.

MENOS VENDE EL COMERCIANTE QUE MENOS ANUNCIA. ESTO ES AXIOMATICO

EMBALAJES.—Se venden embalajes de cartón muy baratos. Informes en esta Administración.